



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

NOVEDADES

Subir

BECAS DE INICIACION, CONVOCATORIA 2015:

- Gratificaciones del programa 5
- ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 27 DE JUNIO DE 2017 POR EL QUE SE RESUELVE DE FORMA DEFINITIVA EL PROGRAMA DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN “BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

Subir

- RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. BECAS DE INICIACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO
- RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. BECAS DE INICIACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO

INFORMACION Y PLAZO

Subir

- A.-BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO
- Aprobación de la ampliación de plazo

SOLICITUD Y DOCUMENTACION BECAS DE INICIACION

Subir

- La solicitud de los programas del Plan Propio de Investigación es online desde la **aplicación del Acceso Identificado para Trámites** de nuestra página.

Si no sabe cómo funciona, entre aquí.

Recuerde que **tiene que presentar LA SOLICITUD FIRMADA** (ya sea en papel o con firma digital) dentro del plazo especificado en la convocatoria en:

- el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias),
- o en el Registro General de la UGR (Hospital Real)
- o en el Registro telemático disponible en la Sede Electrónica de la UGR (<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-generica.html>)
- o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común

Si no registra la solicitud que genera la aplicación online, NO SERA VALIDA y no se tendrá en cuenta

IMPORTANTE: Para solicitar las Becas primero hay que completar el formulario online del acceso identificado. Como el solicitante no ha solicitado ningún programa del Plan Propio, tiene que registrarse como “Nuevo Usuario”. En el formulario de registro de nuevo usuario tendrás que escoger que eres alumno de la Universidad de Granada, deberás indicar como departamento “Sin departamento”, como centro “Sin centro”, como área de investigación “Sin area”, y como grupo de investigación “Sin grupo”.

Una vez registrado, entra en el acceso identificado con los datos que hayas puesto, y escoge del menú principal “SOLICITUDES: Aplicación telemática del Plan Propio de Investigación”. Dentro de esta opción encontrarás el menú del Plan Propio de Investigación. En el primer apartado, “Nueva Solicitud”, podrás escoger el programa de Becas de Iniciación.

El formulario de las Becas de Iniciación consta de dos partes:

1. Campos de texto que tendrás que completar con tus datos personales y con los datos del director y del grupo con quien vas a desarrollar tu beca.

2. Ficheros online que tendrás que subir a la aplicación siguiendo el modelo que se adjunta

Una vez haya rellenado el formulario y subido todos los ficheros necesarios, obtendrás una SOLICITUD QUE TENDRÁS QUE DESCARGAR E IMPRIMIR. El formulario no puede grabarse sin subir todos los ficheros, pero puedes completarlo y modificar los datos o los ficheros siempre que quieras, entrando en la opción de “MODIFICAR una solicitud ya enviada” del menú del Plan Propio. Sólo será válida la solicitud cuando la entregue en Registro.

ACUERDOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Subir

- CRITERIOS DE VALORACION DE LAS BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2017 PARA ALUMNOS DE GRADO
- CRITERIOS DE VALORACION DE LAS BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE GRADO. MODALIDAD ERASMUS
- TABLAS DE EQUIVALENCIAS DE NOTAS POR PAISES PARA ALUMNOS EXTRANJEROS

RESOLUCIONES

Subir

- ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 27 DE JUNIO DE 2017 POR EL QUE SE RESUELVE DE FORMA DEFINITIVA EL PROGRAMA DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN “BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017
- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DE 7 DE JUNIO DE 2017 QUE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL EL PROGRAMA DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN “BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017
- RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. BECAS DE INICIACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO CONVOCATORIA 2017
- Resolución de 17 de mayo de 2017 por la que se da publicidad al acuerdo de 15/05/2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada que aprueba con carácter definitivo el Programa “5A2. Ayudas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de movilidad (Grado)” (única resolución) del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2017.
- Resolución de 17 de mayo de 2017 por la que se da publicidad al acuerdo de 15/05/2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada que aprueba con carácter definitivo del Programa “5B2. Ayudas de Iniciación a la Investigación financiadas por Grupos de Investigación y Unidades de Excelencia” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2017

CONVOCATORIA 2016

Subir

- Gratificaciones por publicaciones 2014-2015
- Resolución definitiva aprobada en Consejo de Gobierno de Junio de 2016. convocatoria 2016

Acuerdo provisional tras reunión de la Comisión de Investigación de 10 de Junio de 2016.

- resolución provisional. convocatoria 2016
- RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. BECAS DE INICIACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO
- RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. BECAS DE INICIACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>